



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
PPA
Gladys C. Romero Rojas
Jefa de la Unidad de Beneficios y Pensiones

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 30 de Marzo del 2020

VISTOS:

El expediente Nº 070-2020, de fecha 29 de Febrero del 2020 e informe Nº 312-2020-INCN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 34º inciso b), del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el Art. 182º inciso b), de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen una de las causales para el término de la función pública;

Que, la recurrente doña Nancy Constanza ALCOCER MANDUJANO, ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando de Técnico en Enfermería II, Nivel STB, a partir del 01 de Abril del 2020;

Que teniendo en cuenta el documento de visto, lo solicitado por la recurrente resulta procedente;

De acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 015/2020/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de Personal;

Con el Visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 01 de Abril del 2020, la Renuncia como servidora pública formulada por doña Nancy Constanza ALCOCER MANDUJANO, al cargo de Técnica en Enfermería II, Nivel STB, con código de plaza Nº 017130, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- DECLARAR VACANTE, a partir del 01 de Abril del presente año, la plaza Nº 017130, cargo de Técnica en Enfermería II, Nivel STB, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

MARIENNE C. DONAYRE TAPER
Jefa de la Oficina de Personal

MCDT/grr.

C.C
Legajo ()
Interesado ()
Remuneraciones ()